

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de marzo de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Superintendencia de Notariado y registro dio repuesta al oficio 991 Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00138
Proceso. Pertenencia
Demandante. Jose Antonio Villamil Molina
Demandados. Jose Octalivar Galeano Jola y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 10.
De hoy **16 de marzo de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81b02505398b368b2894d872c268053805d2118492284bca185b471a244fef88**

Documento generado en 15/03/2023 12:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>